

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 05 de mayo de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha cinco de mayo de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 476-09-R, CALLAO, 05 de mayo de 2009, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 0302-2009-FIQ (Expediente Nº 135500) recibido el 29 de abril de 2009, a través del cual la Decana de la Facultad de Ingeniería Química, solicita auspicio académico para la Conferencia de Optimización de Procesos, organizada por la Asociación Ghiis Jáa, el día 29 de abril de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Carta recibida en la Facultad de Ingeniería Química el 28 de abril de 2009, la Presidenta de la Asociación Ghiis Jáa, solicita auspicio académico para el precitado evento, el mismo que tiene como objetivo capacitar en la optimización y control de procesos para garantizar una producción mas limpia; objetivo concordante con los fines de esta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

R E S U E L V E:

1º BRINDAR, en vía de regularización, **AUSPICIO ACADÉMICO** al evento “**Conferencia de Optimización de Procesos**”, organizado por la Asociación Ghiis Jáa, en nuestra Universidad, el día 29 de abril de 2009.

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Asociación Ghiis Jáa, a los Vicerrectores, Facultades, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREALLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de

Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Asociación Ghiis Jáa; Vicerrectores;

cc. Facultades, OIRP; ICEPU; ADUNAC; e interesados.